

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Elvia Susy León Aparicio, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Antonio Raymondi, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la Fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-6

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1600-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1262-2017-MP-FN-PJFS-Cañete, remitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, mediante el cual eleva la terna para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mala, la cual a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al Fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Sandra Elizabeth Vila Carbajal, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Cañete, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Mala.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Cañete, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la Fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-8

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1601-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1379-2017-PJFS-DFCUSCO/MP-FN, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Urubamba, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe

provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Brayan Adrián Aguirre Solís, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal del Cusco, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Urubamba, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Cusco, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-9

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1602-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 5873-2017-MP-PJFS-DFH, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, mediante el cual eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales para el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, las mismas que, a la fecha, se encuentran vacantes y en consecuencia se hace necesario nombrar a los fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar como Fiscales Adjuntos Provinciales Provisionales del Distrito Fiscal de Huánuco, designándolos en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, con reservas de sus plazas de origen, a los siguientes abogados:

- Miguel Antonio Reátegui Mesía.
- Richard Noel Dávila Rojas.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huánuco, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-10

**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1603-2017-MP-FN**

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 3054-2017-MP-P-JFS-JUNÍN, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores

del Distrito Fiscal de Junín, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Fabiola Isabel Luna Marchán, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Jauja.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-11

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1604-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 3040-2017-MP-P-JFS-JUNÍN, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Mary Luz Mercado Rivas, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Junín, designándola en el Despacho de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huancayo.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-12

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1606-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 819-2017-MP-PJFS-DF-PASCO, cursado por la Presidencia de la Junta de Fiscales

Superiores del Distrito Fiscal de Pasco, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Daniel Alcides Carrión, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Magaly Kris Prudencio Bullón, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Pasco, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Daniel Alcides Carrión.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Pasco, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-14

Dan por concluidas designaciones, aceptan renuncia, designan y nombran de fiscales en los Distritos Fiscales de Ayacucho, Loreto, Piura, Puno y Tumbes

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1599-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1095-2017-MP-FN/PJFS-AYA, remitido por la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, mediante el cual eleva las propuestas para cubrir las plazas de Fiscal Adjunto Provincial, en el Pool de Fiscales de Ayacucho, las cuales a la fecha, se encuentran vacantes y en consecuencia se hace necesario nombrar a los Fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Maryluz Villar Cuadros, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, en el Despacho de la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huamanga, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3153-2015-MP-FN, de fecha 25 de junio de 2015.

Artículo Segundo.- Designar a la abogada Maryluz Villar Cuadros, Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, en el Pool de Fiscales de Ayacucho.

Artículo Tercero.- Nombrar a la abogada Elizabeth Fiorella Flores Burga, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Ayacucho, designándola en el Pool de Fiscales de Ayacucho.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ayacucho, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina